ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA

03 de Enero de 2026

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, a 03 de enero de 2026, siendo las 09:15 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional, realizada de manera telemática, bajo la conducción de la Presidenta Nacional Carolina Ávalos, con la participación de las consejeras y consejeros Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez y Jorge Saavedra, participando además el Director Ejecutivo Nacional Felipe Mella. Actúa como Secretario del Consejo Nacional Jimmy Walker.

Integrante	Ingreso	Egreso
Carolina Ávalos	09:15	14:39
Natalia Aguilera	09:15	14:39
Carol Gálvez	09:15	14:39
Maria Escudero	09:15	14:39
Jose Mella	09:15	14:39
Elizabeth Muñoz	09:15	14:39
Carmen Muñoz	09:15	14:39
Paloma Orellana		
Francisco Oyanedel	09:15	14:39
Jorge Saavedra	09:15	14:39
Yasmin Santibáñez	09:15	14:39
Jimmy Walker	09:15	14:39

1. Actas

Durante la sesión se aborda el estado de las actas del Consejo Nacional correspondientes a períodos anteriores, a propósito de solicitudes recibidas para acceder a acuerdos y registros, particularmente aquellos que contenían materias reservadas. En este contexto, se expone que en el repositorio institucional actualmente disponible se encuentran publicadas actas correspondientes a distintos años, las cuales no distinguen formalmente entre actas públicas y actas con información reservada, lo que ha generado confusión conceptual respecto de su carácter oficial.

Se aclara que el acta oficial del Consejo Nacional es una sola, y que la eventual reserva de información no implica la existencia de actas distintas, sino la omisión o resguardo de determinados contenidos sensibles en las versiones difundidas. Se señala que, conforme a la práctica histórica, las actas oficiales habrían sido incorporadas físicamente en un libro de actas, cuyo paradero no se encuentra plenamente identificado, existiendo referencias a que podría estar en poder de antiguas autoridades, lo que hace necesario realizar gestiones para su ubicación.

En el desarrollo del tema, se contextualiza que durante el periodo de pandemia se modificaron las normas de funcionamiento del Consejo Nacional, habilitando la realización de sesiones telemáticas y la posterior firma presencial de múltiples actas acumuladas. Se indica que, previo a la implementación del repositorio institucional compartido, las actas eran administradas por las distintas Secretarías de manera individual, lo que explica la dispersión de registros y la dificultad para reconstruir series completas, especialmente anteriores al año 2018.

Se deja constancia de que, según los antecedentes revisados, no existirían actas formales de determinados períodos previos, o bien estas no habrían sido sistematizadas ni centralizadas, por lo que será necesario realizar consultas a ex Secretarios y ex autoridades para aclarar dicha situación. Se plantea asimismo la necesidad de diferenciar con mayor claridad, hacia el futuro, entre el resguardo del acta oficial y los mecanismos de publicación parcial, evitando interpretaciones erróneas respecto de la inexistencia de acuerdos o registros.

El Consejo toma conocimiento de esta situación y coincide en la importancia de avanzar en la regularización, sistematización y custodia institucional de las actas del Consejo Nacional, resguardando tanto su carácter oficial como los criterios de reserva que correspondan.

2. Correspondencia recibida

Se procede a la revisión de la correspondencia recibida por el Consejo Nacional, dejándose constancia de que, con anterioridad a la sesión, la Secretaría del Consejo Nacional dispuso en el repositorio institucional una planilla consolidada con los ingresos registrados, la cual fue complementada con nueva correspondencia incorporada en los días previos. Se señala que el objetivo de este punto es dejar constancia de la correspondencia recibida y de la acción adoptada por el Consejo respecto de cada una de ellas, sin perjuicio de que algunas materias sean posteriormente abordadas con mayor profundidad en otros puntos de la tabla.

En este contexto, se revisa la comunicación remitida por integrantes del Grupo Cayuguara, vinculada a su participación en un evento internacional, en la cual se plantean observaciones respecto de la organización del contingente, los flujos de información, el acompañamiento institucional, la definición de responsabilidades y el uso de recursos. Se deja constancia de que dicha comunicación fue acompañada de un anexo que fue remitido a los correos institucionales para su conocimiento previo. Asimismo, se consigna que existe respuesta emitida por el Director Ejecutivo Nacional, en la cual se abordan aspectos relativos a la comunicación, la coordinación

institucional, el acompañamiento del contingente y la transparencia en el uso de los recursos. El Consejo toma conocimiento de esta correspondencia y acuerda que su análisis integral será abordado en un punto específico de la tabla.

Se revisan además antecedentes asociados a comunicaciones sostenidas entre integrantes de un comité constituido para analizar materias vinculadas a contingentes internacionales y la Dirección Ejecutiva Nacional, incluyendo solicitudes de reunión, intercambios de correos y un cronograma de actuaciones. El Consejo toma conocimiento de dicha correspondencia, dejando constancia de que estos antecedentes forman parte de procesos ya conocidos y revisados en sesiones anteriores.

Se da cuenta de un correo remitido por Juan Carlos Bonilla, delegado a la Asamblea Nacional del distrito de Diaguitas, mediante el cual consulta por el estado del acta de la Asamblea Nacional, considerando su calidad de firmante. Se deja constancia de que la Secretaría del Consejo Nacional respondió informando que el acta se encuentra en proceso de elaboración y revisión.

Se revisa una comunicación dirigida al sindicato de la Asociación, mediante la cual se informa el envío del contrato colectivo con la totalidad de las firmas correspondientes y su presentación ante la Inspección del Trabajo, adjuntando el comprobante respectivo. El Consejo toma conocimiento de dicha comunicación.

Se revisan correos relativos a la implementación de ajustes en un equipo de trabajo dependiente de la Dirección Ejecutiva Nacional, incluyendo solicitudes para ejecutar acuerdos previamente adoptados por el Consejo Nacional y requerimientos de ampliación de plazo para su cumplimiento. Se deja constancia de que posteriormente se informó la realización de ajustes en el equipo y la apertura de un proceso de postulación para completar su conformación. El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Se toma conocimiento de un saludo institucional remitido por el Presidente Nacional de la Cruz Roja Chilena, dirigido a la Asociación.

Se revisan antecedentes compartidos por la Secretaría del Consejo Nacional relativos a materias de la Comisión de Educación, dejándose constancia de que dicha información será considerada en el desarrollo de la sesión, sin adoptarse decisiones en este punto.

Se da cuenta de una comunicación mediante la cual se informa el cierre del trabajo de un comité que analizó una situación vinculada a un contingente internacional, comunicación suscrita por integrantes de dicho comité. El Consejo toma conocimiento de esta información.

Se revisa una comunicación mediante la cual se informa una postulación individual a un equipo internacional de consultores, describiéndose el proceso de selección y los plazos asociados, señalando que, de resultar seleccionada, se requerirá oportunamente una carta de aval institucional. El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Se revisa una cadena de correos en la cual se formulan reflexiones y solicitudes dirigidas al Consejo Nacional, identificándose diversos puntos para su consideración. Se deja constancia de que estas comunicaciones han sido respondidas en instancias previas y que algunas de las materias planteadas se encuentran en seguimiento o han sido abordadas con anterioridad. El Consejo toma conocimiento de esta correspondencia.

Se revisa una comunicación remitida por José Castro, relacionada con una formulación de cargos en su contra, mediante la cual solicita acceso a antecedentes y a la carpeta investigativa. Se deja constancia de que dicha comunicación fue respondida por la Secretaría de la Corte de Honor Nacional, aclarándose posteriormente que la inclusión del Consejo Nacional en la copia del

correo se debió a un error involuntario. El Consejo Nacional toma conocimiento y no adopta acuerdo alguno por corresponder la materia a la competencia de la Corte de Honor Nacional.

Se revisa una solicitud proveniente de la zona de Iquique, mediante la cual se plantea una reorganización territorial. El Consejo toma conocimiento de la solicitud y acuerda que su análisis se realizará en un punto específico de la tabla.

Se da cuenta de una solicitud formulada por la Tesorería Nacional relativa al acceso a actas de periodos anteriores. El Consejo toma conocimiento de la solicitud, dejando constancia de que la materia será abordada como tema específico de la sesión.

Finalmente, se revisa una comunicación remitida por Roberto Parra, mediante la cual solicita respuesta a reclamos formulados con anterioridad y la revisión de sanciones aplicadas. Se deja constancia de que dicha comunicación ya fue respondida por la Secretaría del Consejo Nacional, conforme a los criterios sostenidos por el Consejo, teniendo por evacuada la respuesta.

Con ello, se da por revisada la correspondencia recibida por el Consejo Nacional.

Fecha	Remitente	Contenido	Acción
06 al /12	Secretaría	Respuesta a DD la Cañadilla, por solicitud de interpretación de norma	Toma de conocimiento
07 al 18 /12	Alejandra Muñoz (Janna Cuello)	Pone en copia a secretaría por coordinación con Responsable Contingente Polonia	Toma de conocimiento
09/12	Pamela Bravo	Envía Banner de los 16 días de activismo	Toma de conocimiento
10 al 30/12	Secretaría	Respuesta a solicitud previa de Tesorera sobre actas de sesión del CN.	Tema abordado en sesión.
10/12	Juan Carlos Bonilla	Solicita información acta Asamblea Nacional Ordinaria 2025	Respuesta desde Secretaría
10/12	Carolina Ávalos	Informa sobre presentación del contrato colectivo en la DT	Toma de conocimiento
16/12	Sebastián Delgado Carvajal	Consultas desde Grupo Cayu Huara sobre eventos internacionales	Respuesta desde Secretaría
17/12	José Castro	Solicita información de causa y es respondida por secretaría de CHN	Toma de conocimiento

17/12	Carmen Luz Muñoz	Solicita incorporar tema en agenda, referente a reuniones sostenidas con Responsable Contingente Jamboree Polonia 2027	Se incorpora en agenda de sesión extraordinaria
18/12	Felipe Mella	Entrega antecedentes para ratificación del Responsable de Campo del Jamboree 2027	Votación en sesión
20/12	Marcelo Belmar Joo	Solicita aprobar reorganización territorial Zona Iquique	Se incorpora en próxima sesión ordinaria
21/12	Alejandra Muñoz (Janna Cuello)	Informa del término de trabajo del Comité que abordó la solicitud con responsable del Contingente de Jamboree Polonia	Toma de conocimiento
22/12	Cruz Roja Chilena	Saludo Navideño	Toma de conocimiento
23 al 30/12	Secretaría	Respuesta a Alejandra Alvarez por solicitud del CN	Toma de conocimiento
28/12	Alejandra Muñoz (Janna Cuello)	Informa postulación para Consultor WOSM	Toma de conocimiento
30/12	Jimmy Walker	Comparte propuesta para funcionamiento de Comeduc y elección de representantes de Niveles Avanzados	Será incorporado en agenda de sesión
01/01	Roberto Parra	Solicita levantar sanción	Respuesta de secretario y derivación a CHN
02/01	Nadia Espinoza	Solicita incorporar a Comisión de Inclusión y Derechos en presupuesto 2026	Derivado a DEN

3. Área internacional

Se aborda como primer tema de la tabla el análisis integral de la situación del área internacional de la Asociación, a partir de diversas situaciones conocidas por el Consejo Nacional durante los últimos meses, especialmente aquellas vinculadas a contingentes internacionales, eventos recientes y comunicaciones recibidas por parte de integrantes de la organización. Se señala que estos antecedentes han puesto de manifiesto debilidades estructurales tanto en la coordinación operativa como en la definición de lineamientos estratégicos y políticos que orienten de manera clara y coherente el quehacer internacional de la institución.

Durante el desarrollo del tema, se plantea la necesidad de evitar un abordaje fragmentado de las distintas situaciones que han ido emergiendo, señalando que la reiteración de cartas, reclamos y solicitudes asociadas a diversos eventos internacionales responde, en gran medida, a la ausencia de una estrategia clara, compartida y previamente definida, así como a la falta de orientaciones emanadas desde el nivel político de la organización. En este contexto, se coincide en que corresponde al Consejo Nacional asumir un rol activo en la definición de lineamientos estratégicos en materia internacional, diferenciando dicha función de las tareas operativas y administrativas que competen a la Dirección Ejecutiva Nacional.

Se reflexiona, asimismo, respecto de la necesidad de contar con una política internacional actualizada, que permita establecer prioridades, criterios de relacionamiento institucional, mecanismos de acompañamiento y definición de responsabilidades, tanto en lo referido a la participación en eventos internacionales como al posicionamiento de la Asociación en instancias regionales y mundiales. Se señala que la carencia de estos lineamientos ha derivado en que el Consejo Nacional deba destinar una parte significativa de sus sesiones a la resolución de situaciones contingentes, lo que no resulta coherente con su rol estratégico y orientador.

En el marco de este análisis, se plantea la conveniencia de conformar una instancia de trabajo específica que permita elaborar una propuesta de lineamientos estratégicos en materia internacional, integrando tanto la mirada política del Consejo Nacional como la experiencia técnica de quienes se desempeñan en este ámbito. Se señala que dicha instancia deberá considerar los aprendizajes derivados de experiencias recientes, así como los antecedentes levantados en sesiones anteriores y en la Asamblea Nacional, instancia en la cual esta materia fue identificada como prioritaria.

Durante la discusión, el consejero José Mella solicita expresamente dejar constancia textual de su intervención, la cual se incorpora a continuación:

“Quisiera dejar en contexto algunas cosas al respecto del tema internacional. Lo primero que he señalado desde hace tiempo es la necesidad de contar con una estrategia en materia internacional. Nunca he planteado que lo internacional no sea relevante, sino que no puede seguir abordándose de manera reactiva y fragmentada. Hoy tenemos un problema con la ejecución de las funciones del Comisionado Internacional, lo que debe ser resuelto desde la Dirección Ejecutiva, o bien mediante una evaluación formal. Sin una estrategia clara, terminamos apagando incendios a partir de cartas o correos que llegan al Consejo y que terminan ocupando buena parte de nuestras sesiones. La tabla del Consejo no puede definirse a partir de la correspondencia, sino desde prioridades estratégicas. Si no resolvemos esto de una manera distinta, no estaremos cumpliendo adecuadamente nuestro rol como directorio.”

Continuando con el análisis, se plantea que la definición de lineamientos estratégicos debe contemplar también la necesidad de clarificar roles, responsabilidades y flujos de información entre el Consejo Nacional, la Dirección Ejecutiva Nacional y las instancias responsables de la ejecución operativa en el ámbito internacional. Se señala que dicha clarificación permitiría fortalecer el acompañamiento institucional, mejorar la planificación de los eventos y prevenir situaciones que generen tensiones internas o cuestionamientos posteriores.

El Consejo coincide en que esta labor requiere un trabajo acotado en el tiempo, con objetivos claros y productos definidos, que permita contar con una propuesta concreta susceptible de ser discutida y validada por el pleno del Consejo Nacional en una sesión posterior.

En el contexto del mismo análisis, se plantea además la conveniencia de contar con una instancia de inducción o nivelación en materia internacional dirigida al conjunto del Consejo Nacional. Se señala que esta inducción permitiría comprender de mejor manera la estructura, funcionamiento

y dinámicas de los espacios internacionales en los que participa la Asociación, así como los distintos roles, instancias y procesos que inciden en la toma de decisiones.

Se expone que una instancia de esta naturaleza contribuiría a fortalecer el análisis estratégico del Consejo Nacional, permitiendo que las definiciones políticas se adopten con mayor conocimiento de contexto y evitando que las decisiones se sustenten exclusivamente en situaciones contingentes o en información fragmentada. Asimismo, se plantea que dicha inducción podría considerar una presentación sintética sobre el funcionamiento de los organismos internacionales y los espacios de participación, así como una revisión general de los principales desafíos y oportunidades para la Asociación en este ámbito.

Durante el intercambio se manifiesta acuerdo general respecto de la utilidad de una inducción de estas características, señalando que podría ser extensiva a la totalidad del Consejo Nacional y articularse con el trabajo que se desarrollará en el marco de la comisión del área internacional. No obstante, no se adopta acuerdo formal en esta sesión respecto de su implementación, quedando la propuesta como antecedente para su eventual programación en una instancia posterior.

En virtud de lo anterior, el Consejo Nacional adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Conformar una comisión de trabajo en materia internacional, con el objeto de elaborar una propuesta de lineamientos estratégicos y políticos para el área internacional de la Asociación, diferenciando dichos lineamientos de la gestión operativa que corresponde a la Dirección Ejecutiva Nacional. La comisión estará integrada por las consejeras y consejeros Alejandra Muñoz, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez y Francisco Oyanedel, y trabajará en coordinación con el Director Ejecutivo Nacional Felipe Mella, debiendo presentar una propuesta al Consejo Nacional para su discusión en una sesión posterior.

A favor: Carolina Ávalos, Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez, Jorge Saavedra, Jimmy Walker.

En contra: No hubo.

Abstención: No hubo.

4. Avance Presupuestario (Exposición de DAF)

Materia reservada

5. Paxtú Nacional (Exposición de Claudia Donosos y Patricio Criado)

Se aborda el estado de avance de la organización del Campamento Paxtú, revisándose de manera detallada diversos aspectos vinculados a su planificación y ejecución. Durante el desarrollo del punto se comparte información general respecto de cómo se encuentra estructurada la organización del campamento, considerando la conformación y coordinación de los equipos responsables, el estado de preparación del espacio y las condiciones generales bajo las cuales se proyecta el desarrollo de las actividades programadas.

En el análisis se plantea la importancia de contar con una planificación operativa clara y anticipada, que permita abordar de manera ordenada los distintos componentes del Campamento Paxtú. Se señala que la adecuada coordinación entre las distintas áreas involucradas resulta fundamental para el correcto funcionamiento del campamento, destacándose la necesidad de asegurar coherencia entre la planificación, los recursos disponibles y los tiempos definidos para su ejecución.

Durante la conversación se revisan aspectos relacionados con la logística general del Campamento Paxtú, incluyendo la organización de los espacios, la distribución de responsabilidades y la necesidad de prever condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades. Se intercambian observaciones respecto de la conveniencia de anticipar posibles contingencias operativas, con el objeto de minimizar riesgos y asegurar un desarrollo fluido del campamento.

En este contexto, se abordan también las normas de funcionamiento y convivencia que regirán durante el Campamento Paxtú, señalándose que estas forman parte integral de su organización general. Dentro de estas materias se menciona el consumo de tabaco, planteándose que esta situación debe ser considerada en el marco del funcionamiento del campamento y del uso del espacio, atendiendo tanto al cuidado del entorno como a la coherencia con el carácter formativo de la actividad. Se deja constancia de que este punto es abordado como un aspecto operativo y organizacional del campamento, y no como un tema separado.

Asimismo, durante el análisis se releva la importancia de que las definiciones relativas al funcionamiento del Campamento Paxtú se encuentren debidamente coordinadas con la Dirección Ejecutiva Nacional, de modo de asegurar coherencia entre las decisiones adoptadas y las capacidades institucionales disponibles para su implementación. Se señala que una adecuada coordinación permitirá evitar ajustes de última hora que puedan afectar el desarrollo del campamento o generar dificultades durante su ejecución.

Se destaca también la necesidad de mantener un seguimiento permanente del estado de la organización del Campamento Paxtú, considerando que se trata de una actividad de alta complejidad operativa y con múltiples variables involucradas. En este sentido, se plantea la conveniencia de contar con mecanismos de monitoreo que permitan ir evaluando el avance de la planificación y realizar ajustes oportunos en caso de ser necesario.

El Consejo Nacional toma conocimiento del estado de la organización del Campamento Paxtú y de los aspectos operativos revisados durante la sesión, coincidiendo en la relevancia de continuar acompañando y monitoreando su planificación y ejecución a través de las instancias correspondientes. No se adopta acuerdo formal en este punto, quedando el seguimiento del campamento sujeto a los mecanismos habituales de coordinación institucional.

6. Reestructuración Zona Iquique

Se aborda como segundo tema de la tabla la solicitud proveniente de la zona de Iquique, mediante la cual se plantea una reorganización territorial que considera modificaciones en la denominación y estructura de los distritos existentes. En particular, se expone que la propuesta contempla unificar denominaciones y redefinir la configuración territorial actualmente vigente, lo que implica efectos tanto en la estructura distrital como en la configuración de la zona.

Durante el análisis, se señala que, si bien la solicitud podría parecer acotada en su formulación inicial, su eventual aprobación tendría impactos relevantes en la estructura territorial de la Asociación, especialmente en lo referido al cumplimiento de los requisitos normativos para la conformación de zonas, los cuales consideran un número mínimo de distritos. Se hace presente

que una modificación de esta naturaleza podría alterar dicha condición, por lo que requiere un análisis más profundo desde el punto de vista normativo, institucional y territorial.

Se plantea que esta solicitud no puede ser abordada únicamente desde la perspectiva administrativa, sino que debe considerar antecedentes técnicos y normativos, así como la opinión de las instancias correspondientes, a fin de evaluar adecuadamente sus implicancias y evitar decisiones que puedan generar efectos no previstos en la organización territorial.

El Consejo Nacional coincide en la necesidad de contar con mayores antecedentes antes de pronunciarse sobre el fondo de la solicitud, señalando que resulta pertinente derivar su análisis a la instancia correspondiente para una evaluación técnica más detallada. En este sentido, se acuerda que el tema sea revisado con mayor profundidad por la Dirección Ejecutiva Nacional, particularmente a través del área de Desarrollo Institucional, con el objeto de levantar un análisis que permita al Consejo Nacional contar con elementos suficientes para su futura deliberación.

En virtud de lo anterior, el Consejo Nacional toma conocimiento de la solicitud de reorganización territorial presentada por la zona de Iquique y acuerda postergar su resolución, quedando el tema pendiente para ser abordado en una sesión posterior, una vez que se disponga de los antecedentes técnicos y normativos necesarios.

7. Calendario Nacional

Se aborda como tercer tema de la tabla la definición del calendario de funcionamiento del Consejo Nacional para el año 2026, considerando tanto las fechas de las sesiones ordinarias como la programación de la Asamblea Nacional. Se señala la importancia de contar oportunamente con una planificación clara, que permita a las consejeras y consejeros organizar su participación y facilitar la coordinación institucional durante el año.

Durante el desarrollo del tema se analizan distintas propuestas de fechas, considerando la duración de las sesiones, la disponibilidad de las y los integrantes del Consejo Nacional, la factibilidad logística y la necesidad de proyectar con anticipación los hitos relevantes del año. Asimismo, se considera la conveniencia de definir estas fechas de manera global, de modo de otorgar certeza y continuidad al trabajo del Consejo.

Luego de intercambiar opiniones y ajustar las propuestas planteadas, el Consejo Nacional manifiesta consenso en aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Nacional y la fecha de la Asamblea Nacional para el año 2026, conforme a lo expuesto y acordado durante la sesión.

En virtud de lo anterior, el Consejo Nacional adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Se aprueban las fechas de las sesiones ordinarias del Consejo Nacional y de la Asamblea Nacional correspondientes al año 2026, conforme a la propuesta presentada y ajustada durante la sesión.

A favor: Carolina Ávalos, Natalia Aguilera, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez, Jorge Saavedra, Jimmy Walker.

En contra: No hubo.

Abstención: No hubo.

8. Términos de Referencia Jamboree Nacional

Se aborda como siguiente punto de la tabla la revisión de la estructura de los términos de referencia del Jamboree Nacional, considerando las observaciones levantadas durante la sesión y los antecedentes compartidos previamente. Durante el análisis se enfatiza la importancia de contar con documentos diferenciados según su naturaleza, resguardando claridad conceptual y coherencia normativa, así como la necesidad de incorporar observaciones orientadas a fortalecer la planificación, la coordinación y la viabilidad del evento.

En el desarrollo del tema se acuerda que las observaciones formuladas sean integradas por la instancia correspondiente, de modo de presentar una versión definitiva para su revisión y validación en una sesión posterior. Asimismo, se señala la conveniencia de establecer un plazo claro para la recepción de observaciones, con el objeto de asegurar un avance oportuno del proceso.

Concluido el intercambio, el Consejo Nacional manifiesta consenso en aprobar la estructura de los términos de referencia, incorporando las observaciones expuestas, y en solicitar la presentación de la versión definitiva en la sesión de febrero de 2026.

En virtud de lo anterior, el Consejo Nacional adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Se aprueba la estructura de los términos de referencia del Jamboree Nacional, incorporando las observaciones expuestas durante la sesión, solicitando la presentación de la versión definitiva en la sesión de febrero de 2026.

A favor: Carolina Ávalos, Alejandra Muñoz, Jorge Saavedra, Francisco Oyanedel, Carol Gálvez, María Teresa Escudero, José Mella, Carmen Muñoz, Yasmin Santibáñez, Natalia Aguilera.

En contra: No hubo.

Abstención: No hubo.

El Consejero Jimmy Walker no vota por problemas de conexión

9. Trabajo Consejo nacional y plazos

Se aborda a continuación la necesidad de ordenar los plazos de trabajo derivados de los acuerdos y lineamientos definidos durante la sesión, particularmente aquellos vinculados al trabajo de comisiones y a la revisión de documentos que deberán ser presentados en instancias posteriores. En este contexto, se plantea la importancia de fijar plazos claros para la incorporación de observaciones, de modo de permitir un trabajo coordinado y oportuno entre el Consejo Nacional, las comisiones y la Dirección Ejecutiva Nacional.

Durante la conversación se señala que resulta pertinente establecer un plazo concreto para la recepción de observaciones a los documentos en elaboración, acordándose como referencia el día 20 de enero, a fin de permitir su sistematización y posterior revisión. Asimismo, se plantea la conveniencia de programar una nueva sesión ordinaria durante el mes de enero, con una

duración acotada, que permita dar continuidad a los temas pendientes y preparar adecuadamente el trabajo de los meses siguientes.

Se intercambian opiniones respecto de la factibilidad de las fechas propuestas y de la necesidad de asegurar la participación de las consejeras y consejeros, sin perjuicio de que la definición final de la convocatoria se realice conforme a los procedimientos habituales. El Consejo Nacional coincide en la importancia de mantener una planificación ordenada y anticipada de sus sesiones, con el objeto de dar adecuado seguimiento a los temas estratégicos abordados.

En este punto se abordan diversos asuntos planteados durante el desarrollo de la sesión, a modo de aclaraciones y comentarios finales, sin que se adopten acuerdos formales. Se realizan precisiones respecto del funcionamiento interno del Consejo Nacional, particularmente en relación con la forma en que se incorporan temas a la tabla, recordándose que existe un procedimiento establecido que permite a las consejeras y consejeros solicitar oportunamente la inclusión de materias para su revisión, con el fin de resguardar el orden del trabajo y la coherencia del rol estratégico del Consejo.

Asimismo, se formulan comentarios relativos a la necesidad de fortalecer la lectura previa de documentos y antecedentes puestos a disposición en el repositorio institucional, con el objeto de optimizar los tiempos de las sesiones y concentrar la discusión en aspectos estratégicos y resolutivos. En este contexto, se señala la conveniencia de avanzar hacia mecanismos más ejecutivos de tratamiento de la correspondencia y de los insumos técnicos, sin desmedro de la deliberación colegiada.

No se adopta acuerdo formal sobre este punto, quedando las definiciones operativas sujetas a coordinación posterior conforme a las normas de funcionamiento del Consejo Nacional.

Se da término a la sesión a las 14:39

En Conformidad con la Normativa Institucional, Doy Fe

Jimmy Walker Vergara

Secretario Consejo Nacional